



## ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 13:00 horas del día 16 de octubre del año dos mil veinte, reunidos por medio de videoconferencia los CC. Dr. Alberto Navarrete Munguía, Director de la Facultad de Medicina Xalapa, Dra. Mónica Sandoval García, Secretaría de facultad, Dra. Martha Leticia Zamudio Aguilar Consejero maestro, Dra. Eli Alejandra Garcimarrero Espino, Dra. Montserrat Alhelí Melgarejo Gutiérrez, Dra. Teresita del Niño Jesús Aguilar, Mtra. Merced Arriaga Limón, Representantes Maestros, Integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad para tratar los siguientes asuntos, llegándose a los siguientes acuerdos:-----

En seguimiento a la solicitud del alumno C. N1-ELIMINADO 1 referente a la transferencia de créditos por Experiencia educativa "odontología para médicos" cursada en la Universidad de Santiago de Compostela en el periodo 202051, se consulta con Dirección servicios escolares en donde indican que sea PROCEDENTE su solicitud, quedando la experiencia educativa en el rubro de AFEL.-----

La alumna C. N2-ELIMINADO 1 con matrícula N3-ELIMINADO 1 quien ingresó por examen solicita la revalidación de la experiencia educativa bioquímica y biología molecular, pendiente adjuntar el programa de la universidad de origen, y se envía a departamento encargado de realizar la equivalencia, queda PENDIENTE su solicitud, a reporte de equivalencia-----

A solicitud de Dra. Martha Edith Morales Martínez N.P. 15015 solicita anular la evaluación de Desempeño Académico por Consejo Técnico de la facultad de medicina Xalapa, porque será evaluada por la facultad de Ingeniería Mecánica y eléctrica en donde es tiempo completo, por lo que su solicitud es PROCEDENTE.-----

Se AVALAN todos los productos entregados por los Docentes, (se anexa CD) para ser considerados en la evaluación del Desempeño Académico-----

Se programa reunión de Consejo Técnico para la evaluación del Desempeño Académico los días 19 al 23 de octubre de 2020 a las 17:00 hrs por videoconferencia-----


Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la presente, siendo las 14:30 horas del día 16 de octubre de 2020, firmando los que en ella intervinieron.-----

  
DR. ALBERTO NAVARRETE MUNGUÍA  
DIRECTOR

  
DRA. MÓNICA SANDOVAL GARCÍA.  
SECRETARIA DE FACULTAD

DRA. MARTHA L. ZAMUDIO AGUILAR  
CONSEJERO MAESTRO

DRA. MONTSERRAT A. MELGAREJO GUTIERREZ  
REPRESENTANTE MAESTRO

  
DRA. ELI ALEJANDRA GARCIMARRERO ESPINO  
REPRESENTANTE MAESTRO

DRA. TERESITA DEL NIÑO JESÚS AGUILAR LÓPEZ  
REPRESENTANTE MAESTRO.

MTRA. MERCED ARRIAGA LIMON  
REPRESENTANTE MAESTRO

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."